

Rama Judicial

República de Colombia

Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué

Ibagué, quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Acción:	TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO
Radicación:	73001-33-33-006-2018-00109-00
Accionante:	JOSE PADILLA FIGUEROA
Accionados:	COMPLEJO CARCELARIO DE IBAGUÉ COIBA INPEC PICALÉÑA-
Asunto:	Mantener el expediente en secretaría

Mediante auto de fecha 1 de octubre de 2019, este Despacho dispuso: (fl.490)

“(…)

*Por lo expuesto, se ordena **REQUERIR** al Gerente del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E., para que dentro del término de dos (2) días, se sirva informar al Despacho, el trámite dado a la autorización número CFSU1106092 del 8 de Agosto de 2019, emitida por el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL-2019, debiendo indicar, para cuanto fue programada la cirugía de resección de tumor benigno o maligno de piel o tejido celular subcutáneo de área especial de más de 5 cm, colgajo local de pie compuesto de vecindad hasta 2 cm² para el señor JOSE PADILLA FIGUEROA.*

(…)”

En atención al anterior requerimiento el centro hospitalario indicó que la cirugía para el señor José Padilla Fugueroa, quedó programada para el martes 15 de octubre de 2019, en las instalaciones del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. Sede La Francia, citación que sería debidamente informada al INPEC para que realizara las gestiones administrativas pertinentes¹.

¹ Fls. 71 y 72 cuaderno incidente de desacato No. 4

Como consecuencia de lo anterior la secretaría del despacho remitió correo electrónico al Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Ibagué-Coiba Picaleña informando la fecha de la cirugía, para que realizaran el traslado del accionante.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Encuentra el Despacho que los accionados han aportado informes, de los que se evidencia que están realizando gestiones con el fin de dar cumplimiento al fallo de tutela proferido por este Despacho el 19 de abril de 2019 (fls.1-6 C N°4), toda vez que conforme lo informado por el Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. se asignó cita para la cirugía requerida por el actor, para el día de hoy 15 de octubre de 2019.

En ese orden, **se ordena suspender el inicio del presente incidente hasta el 18 de octubre del presente año**, con el fin de que el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Ibagué-Coiba Picaleña y el Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. alleguen informe en el que acrediten la asistencia del señor José Padilla Figueroa a la cirugía programada para el 15 de octubre de 2019, y las resultas de la misma.

En consecuencia, se ordena **REQUERIR** nuevamente al Director del Complejo Penitenciario y Carcelario de Ibagué-Picaleña Doctor ROBELY ALBERTO TRUJILLO, y al Gerente del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. Dr. LUIS EDUARDO GONZÁLEZ para que procedan a allegar el informe antes mencionado.

Por secretaría **oficiese**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

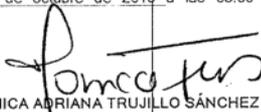

JUANITA DEL PILAR MATIZ CIFUENTES
JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO 085, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-06-administrativo-de-ibague/296>

Hoy 16 de octubre de 2019 a las 08:00 AM


MÓNICA ADRIANA TRUJILLO SÁNCHEZ
Secretaría



Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué

Ibagué, quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Acción: TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO N° 6 y 8
Radicación: 73001-33-33-006-2018-00320-00
Accionante: WILSON PEDRAZA GÚIZA
Accionado: NUEVA EPS
Asunto: REQUIERE

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la Nueva EPS y que antecede, se hace necesario **REQUERIR** nuevamente a su Gerente Regional Tolima Dr. Wilmar Rodolfo Lozano Parga, para que en el término de tres (3) días, remita comprobante de pago de las incapacidades generadas al accionante, entre los meses de marzo a julio de 2018.

Por secretaría líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

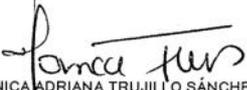
JUANITA DEL PILAR MATIZ CIFUENTES
JUEZ

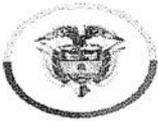
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO 085, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-06-administrativo-de-ibague/296>

Hoy 16 de octubre de 2019 a las 08:00 AM


MÓNICA ADRIANA TRUJILLO SÁNCHEZ
Secretaria



Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué

Ibagué, quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Acción: TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO N° 6 y 8
Radicación: 73001-33-33-006-2018-00320-00
Accionante: WILSON PEDRAZA GÚIZA
Accionado: NUEVA EPS
Asunto: REQUIERE

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la Nueva EPS y que antecede, se hace necesario **REQUERIR** nuevamente a su Gerente Regional Tolima Dr. Wilmar Rodolfo Lozano Parga, para que en el término de tres (3) días, remita comprobante de pago de las incapacidades generadas al accionante, entre los meses de marzo a julio de 2018.

Por secretaría líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUANITA DEL PILAR MATIZ CIFUENTES
JUEZ

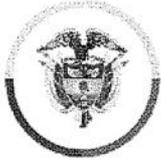
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO 085, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-06-administrativo-ds-ibague/296>

Hoy 16 de octubre de 2019 a las 08:00 AM


MÓNICA ADRIANA TRUJILLO SÁNCHEZ
Secretaria



Rama Judicial

República de Colombia

Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué

Ibagué, quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Acción:	TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO
Radicación:	73001-33-33-006-2018-00275-00
Accionante:	YESICA GAMBA CARDONA
Accionados:	COMPLEJO CARCELARIO DE IBAGUÉ COIBA INPEC PICALAÑA-
Asunto:	Mantener el expediente en secretaría

Mediante auto de fecha 4 de octubre de 2019, este Despacho dispuso: (fl.73)

"(...)

***REQUERIR** a los Gerentes del Instituto Oftalmológico de Caldas S.A. y de Profamilia, para que dentro del término de dos (2) días, se sirvan informar al Despacho, el trámite dado a las autorizaciones números CFSU1155730 y CFSU1155818 del 26 de septiembre de 2019, emitidas por el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL-2019, debiendo indicar, para cuando fueron programados los procedimientos de resección de pterigion (nasal o temporal) con injerto y extracción de dispositivo anticonceptivo intrauterino (DIU), respectivamente para la señora YESICA GAMBA CARDONA.*

(...)"

En atención al anterior requerimiento, Profamilia indicó que el procedimiento quirúrgico requerido por la señora Yesica Gamba Cardona, quedó programado para el día 17 de octubre de 2019; y a su turno, el Instituto Oftalmológico de Caldas S.A., informó que la atención a la usuaria quedó agendada para el 24 de octubre de 2019, a las 8:30 a.m. en la sede del instituto en Manizales¹.

¹ Fls. 95 y 97 cuaderno incidente de desacato No. 2

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Encuentra el Despacho que los accionados han aportado informes, de los que se evidencia que están realizando gestiones con el fin de dar cumplimiento al fallo de tutela proferido por este Despacho (fis.1-21 C N°2), toda vez que conforme lo informado por las IPS Profamilia y el Instituto Oftalmológico de Caldas, se asignaron citas para los procedimientos requeridos por la actora, para los días 17 y 24 de octubre de 2019, respectivamente.

En ese orden, **se ordena suspender el inicio del presente incidente hasta el 28 de octubre del presente año**, con el fin de que el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Ibagué-Coiba Picalaña, Profamilia y el Instituto Oftalmológico de Caldas alleguen informe en el que acrediten la asistencia de la señora Yesica Gamba Cardona a los procedimientos programados para los días 17 y 24 de octubre de 2019, y las resultas de los mismos.

En consecuencia, se ordena **REQUERIR** nuevamente al Director del Complejo Penitenciario y Carcelario de Ibagué-Picalaña Doctor ROBELY ALBERTO TRUJILLO, y a los Gerentes de Profamilia y del Instituto Oftalmológico de Caldas, para que procedan a allegar el informe antes mencionado.

Por secretaría **oficiese**.

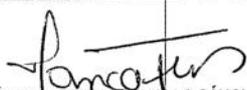
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUANITA DEL PILAR MATIZ CIFUENTES
JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO 085, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-06-administrativo-de-ibague/296>

Hoy 16 de octubre de 2019 a las 08:00 AM


MÓNICA ADRIANA TRUJILLO SÁNCHEZ
Secretaría